



Resolución Ministerial

N° 476 - 2016 - MINEDU

Lima, 10 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Directora y Vicepresidenta del Consejo de Administración de la World Future Council Foundation–WFC, ha cursado invitación a la señora ELIANA JULIA ROJAS TORRES, Especialista de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, para participar en el “Taller Internacional sobre los Estándares de Educación Ambiental de Maryland”, que se llevará a cabo del 12 al 14 de octubre de 2016 en el Estado de Maryland de los Estados Unidos de América;

Que, el referido Taller busca reunir a representantes de ministerios y legisladores que estén interesados en aprender sobre el modelo de educación sostenible que el Estado de Maryland implementó en el año 2011, al incorporar la educación ambiental en el plan de estudios generales de las escuelas secundarias; asimismo, busca facilitar el intercambio internacional e identificación de las mejores prácticas de educación ambiental que puedan ser aplicadas a la realidad de cada país participante;

Que, a través del Informe N° 161-2016-MINEDU/SG-OGCI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales señala que resulta relevante la participación de la representante de la Dirección General de Educación Básica Regular en el referido evento, toda vez que la referida Dirección General se encuentra impulsando la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Currículo Nacional de la Educación Básica que cuenta, entre otros, con un enfoque ambiental; por lo que podrá recoger experiencias sobre los estándares de educación ambiental reconocidos internacionalmente por la WFC, y conocerá otras experiencias internacionalmente reconocidas sobre políticas educativas ambientales, fortalecimiento de capacidades y sinergias con otras organizaciones;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la WFC, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora ELIANA JULIA ROJAS TORRES, Especialista de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento



de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora ELIANA JULIA ROJAS TORRES Especialista de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, al Estado de Maryland de los Estados Unidos de América, del 11 al 16 de octubre de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la profesional citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

